

ACUERDO 05/2010 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, PARA ATENDER LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA SEXTA DEL DIVERSO 01/2008, RELACIONADO CON LA UNIDAD CUAJIMALPA.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Para la debida ejecución de lo previsto en la cláusula sexta del Acuerdo 01/2008, y para garantizar que se brinden los servicios de limpieza y vigilancia, necesarios para el adecuado desarrollo de las funciones de la Universidad, las partes acuerdan lo siguiente:

I. En cuanto a los servicios de limpieza, convienen en incorporar diez trabajadores administrativos de base por tiempo indeterminado, ocho con el puesto de auxiliar de limpieza y dos con el puesto de intendente, para desarrollar estas labores en las instalaciones que ocupa provisionalmente la Unidad Cuajimalpa, conforme concluyan los procedimientos previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

II. En cuanto a los servicios de vigilancia, convienen en incorporar nueve trabajadores administrativos de base por tiempo indeterminado con el puesto de vigilante, para desarrollar estas labores en las instalaciones que ocupa provisionalmente la Unidad Cuajimalpa, conforme concluyan los procedimientos previstos en el Contrato Colectivo de Trabajo.

III. En tanto la Unidad Cuajimalpa permanezca en instalaciones provisionales, los trabajadores administrativos de base por tiempo indeterminado adscritos a la Unidad desarrollarán sus actividades de acuerdo con las condiciones y circunstancias que prevalezcan en la Unidad, en el marco del Contrato Colectivo de Trabajo.

**SEGUNDA.-** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea firmado por las partes.

México, D.F., a 1 de febrero de 2010.

POR LA REPRESENTACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA  
METROPOLITANA

  
IRIS-EDITH SANTACRUZ FABILA  
Secretaria General

POR LA REPRESENTACIÓN DEL  
SINDICATO INDEPENDIENTE DE  
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA METROPOLITANA

  
ANTONIO VENADERO VALENZUELA  
Secretario General

